

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO N° 448

DALCAHUE, 08 de febrero de 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19.886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **JOSÉ JAVIER BARRÍA SALDIVIA, RUT:** por la suma de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos), exento de impuestos para cancelar el arriendo de bus para traslado de habitantes sector costero de la comuna para asistir a actividades de verano día 13 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUÁN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

